



APRUEBA BASES DE CONCURSO
OLIMPIADAS DE INNOVACION PARA 4º
MEDIOS DE ARICA.-

DECRETO N° **10037** /2026.-

ARICA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-

VISTOS:

EXENTO

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9477, de fecha 24 de agosto de 2026, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2106, de fecha 17 de febrero de 2026; Ordinario N° 3842, de fecha 18 de agosto de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1218, de fecha 28 de agosto de 2026, de Asesoría Jurídica; Registro N° 19058, de 2026, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2106, de 2026, se aprobó el programa "Olimpiadas de Innovación para 4tos. Medios de Arica";
- Que, mediante ordinario N° 3842, de 2026, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la dictación de decreto que apruebe las Bases del CONCURSO OLIMPIADAS DE INNOVACION PARA 4º MEDIOS DE ARICA;

DECRETO:

- APRUEBANSE** las Bases del CONCURSO OLIMPIADAS DE INNOVACION PARA 4º MEDIOS DE ARICA, cuya finalidad es promover el desarrollo de competencias de innovación, emprendimiento y trabajo colaborativo entre estudiantes de cuarto año de enseñanza media de la comuna de Arica, incentivándolos a identificar problemáticas o necesidades locales y a formular soluciones creativas, viables y aplicables al contexto comunal, la cual consta de 21 páginas, incluidos sus anexos, que forman parte del presente decreto alcaldicio.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaría Municipal.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y
ARCHÍVESE

(FDO.) GONZALO ARAYA FUENTES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GAF/CCG/bcm.-

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, DIDECO, DIDI y Archivo.



BASES OFICIALES CONCURSO:

**"OLIMPIADAS DE INNOVACIÓN
PARA 4° MEDIOS DE ARICA"**

Unidad Organizadora: Departamento de Fomento Económico y Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Confección: Valentina Aviles Claros.

Revisión Jurídica: Lutz Samardzic Cortez.

NTF



INDICE:

1. Descripción General	Pág. 3
• Contexto normativo	
2. Objetivos	Pág. 3
• Objetivo general	
• Objetivos específicos	
3. Público Objetivo y Requisitos	Pág. 3
• Nivel educativo	
• Establecimiento educacional	
• Conformación de equipos	
• Carta de autorización obligatoria	
4. Categorías de Participación	Pág. 4
• Innovación Social	
• Innovación Tecnológica	
• Innovación Medioambiental	
• Desarrollo Local	
5. Cronograma	Pág. 5
• Septiembre: Convocatoria e inscripción	
• Octubre: Entrega y evaluación de proyectos	
• Octubre: Publicación de finalistas	
• Noviembre: Evento final y premiación	
6. Etapas del concurso	Pág. 6
• Etapa 1: Inscripción y admisibilidad	
• Etapa 2: Formulación y presentación de los proyectos	
• Etapa 3: Admisibilidad, evaluación y selección de los equipos finalistas	
• Etapa 4: Presentación final ante el jurado	
7. Evaluación y criterios de selección de los ganadores	Pág. 9
• Integrantes del jurado	
• Rúbrica oficial de evaluación	
• Procedimiento en caso de empate	
8. Premios y Modalidad de Asignación	Pág. 10
• 1°, 2° y 3° lugar	
• Menciones especiales	
9. Propiedad intelectual, tratamiento de datos personales, uso de imagen y gastos	Pág. 10
• Autoría de proyectos	
• Uso de imagen de menores	
• Protección de datos personales	
• Exención de gastos	
10. Causales de Eliminación.	Pág. 11
11. Anexos.	Pág. 13
• Anexo 1: Formato único de presentación del proyecto	
• Anexo 2: Formulario de inscripción	
• Anexo 3: Rúbrica de evaluación	
• Anexo 4: Carta de autorización	



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las Olimpiadas de Innovación constituyen un certamen organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través del **Departamento de Fomento Económico y Social**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio N° 2.106, de fecha 17 de febrero de 2026**, y en las presentes bases.

El certamen tiene por finalidad promover el desarrollo de competencias de innovación, emprendimiento y trabajo colaborativo entre estudiantes de cuarto año de enseñanza media de la comuna de Arica, incentivándolos a identificar problemáticas o necesidades locales y a formular soluciones creativas, viables y aplicables al contexto comunal.

A través de esta iniciativa se busca fortalecer el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la capacidad de los estudiantes para diseñar propuestas que generen un impacto positivo en los ámbitos económico, social o ambiental de la comuna.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Incentivar a estudiantes de cuarto año de enseñanza media de la comuna de Arica a identificar y abordar problemáticas o necesidades locales mediante el diseño de iniciativas innovadoras que generen o puedan generar un impacto económico, social o ambiental positivo.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Promover entre los estudiantes la cultura de la innovación, el emprendimiento y el trabajo colaborativo.
- b) Identificar, fomentar y fortalecer las capacidades y talentos de jóvenes interesados en la innovación y el emprendimiento.
- c) Favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la formulación de soluciones aplicables a problemáticas de la comuna de Arica.
- d) Fortalecer la vinculación entre la Ilustre Municipalidad de Arica y los establecimientos educacionales de la comuna.

3. PÚBLICO OBJETIVO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las Olimpiadas de Innovación los estudiantes que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- a) **Nivel educacional:** Encontrarse cursando cuarto año de enseñanza media durante el año escolar 2026.
- b) **Establecimiento educacional:** Tener la calidad de alumno regular de un establecimiento educacional público o particular subvencionado ubicado en la comuna de Arica.



- c) **Conformación de los equipos:** Postular y participar mediante un equipo compuesto por tres integrantes. Todos sus miembros deberán pertenecer al mismo establecimiento educacional, sin que sea necesario que formen parte del mismo curso.

Cada estudiante podrá formar parte de un solo equipo. Sin perjuicio de lo anterior, cada establecimiento educacional podrá presentar más de un equipo, siempre que cada uno se encuentre integrado por estudiantes distintos.

- d) **Carta de Autorización:** Cada integrante del equipo deberá adjuntar, al momento de la inscripción, la Carta de Autorización contenida en el Anexo N° 4, debidamente completada y firmada por su padre, madre o representante legal. La falta de presentación de este documento respecto de cualquiera de los integrantes será causal de inadmisibilidad del equipo.

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos deberán presentar una solución concreta a una problemática o necesidad local. La solución deberá representarse mediante una propuesta desarrollada, prototipo, modelo, demostración o mecanismo de validación que permita comprender su funcionamiento.

Cada proyecto deberá postular a una sola de las siguientes categorías:

a) **Innovación Social: Bienestar Comunitario**

Comprende proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad o de grupos que requieran especial atención, mediante soluciones relacionadas con la salud, la educación, la inclusión social, la seguridad ciudadana u otras materias de interés comunitario.

Ejemplo: Una plataforma digital de asistencia que conecte a adultos mayores de los valles de Azapa o Lluta con servicios de telemedicina o redes locales de voluntariado.

b) **Innovación Tecnológica: Herramientas y Digitalización**

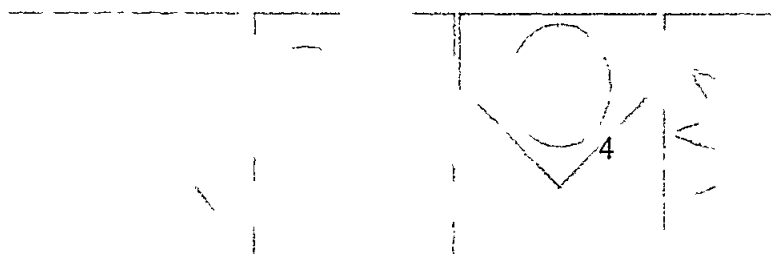
Comprende proyectos que utilicen herramientas tecnológicas para la optimización de procesos, automatizar tareas o desarrollar soluciones mediante software, hardware, inteligencia artificial, ingeniería aplicada u otros recursos tecnológicos.

Ejemplo: Sensores de bajo costo para monitorear la calidad del aire o del agua en sectores industriales de la comuna, conectados a una aplicación móvil.

c) **Innovación Medioambiental: Sustentabilidad**

Comprende proyectos destinados a proteger el medioambiente, conservar los recursos naturales, reducir la generación de residuos o contribuir a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. Podrán abordar materias como energías renovables, reciclaje, economía circular, eficiencia hídrica y protección de la biodiversidad.

Ejemplo: Un sistema de desalinización solar de bajo costo para el riego agrícola o una solución tecnológica destinada a proteger el hábitat del picaflor de Arica.





d) Desarrollo Local: Impulso a la Productividad Regional

Comprende proyectos destinados a fortalecer la economía local, el emprendimiento y las capacidades productivas de la comuna de Arica y de la región, especialmente en materias relacionadas con el turismo, la agricultura del desierto, el patrimonio cultural, la logística o el comercio transfronterizo.

Ejemplo: Una plataforma digital que contribuya a optimizar el flujo de carga en el Puerto de Arica o una ruta turística interactiva vinculada al patrimonio de la cultura Chinchorro.

Los ejemplos señalados son meramente ilustrativos y no limitan la naturaleza ni el contenido de los proyectos que puedan presentarse en cada categoría.

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

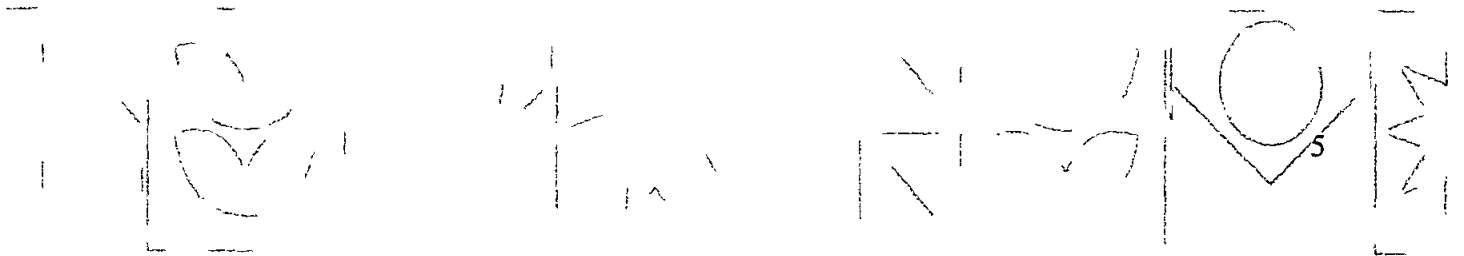
El concurso se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	9 de septiembre
Inscripción de los equipos	Del 14 al 22 de septiembre
Orientación y asistencia técnica	Del 23 al 30 de septiembre
Presentación de los proyectos	12 de octubre
Admisibilidad y evaluación	A partir del 13 de octubre
Publicación de los equipos finalistas	30 de octubre
Evento final y premiación	9 de noviembre

La inscripción de los equipos y la entrega de los documentos correspondientes se efectuarán presencialmente en las oficinas del Departamento de Fomento Económico y Social, ubicadas en calle Chacabuco N° 317, Parque Colón, oficinas N° 57, 58 y 59, entre las 09:00 y las 17:00 horas.

Los proyectos deberán enviarse, a más tardar, el 12 de octubre de 2026, hasta las 18:00 hrs., al correo electrónico fomento@municipalidadarica.cl.

Por razones fundadas, la Ilustre Municipalidad de Arica podrá modificar las fechas señaladas precedentemente. Cualquier modificación será informada oportunamente a los equipos participantes a través de los medios de comunicación establecidos en las presentes bases.





Esta etapa tendrá por objeto formalizar la participación de los equipos y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

- Nombre del proyecto
- Nombre del equipo
- Categoría de participación
- Nombre del establecimiento educacional
- Individualización de sus integrantes
- Individualización del profesor o profesora guía, cuando corresponda
- Datos de contacto requeridos en el formulario.

La unidad organizadora revisará los antecedentes presentados para verificar que los equipos y sus integrantes cumplan los requisitos de participación. La falta de presentación de cualquiera de los documentos obligatorios dentro del plazo establecido será causal de inadmisibilidad del equipo.

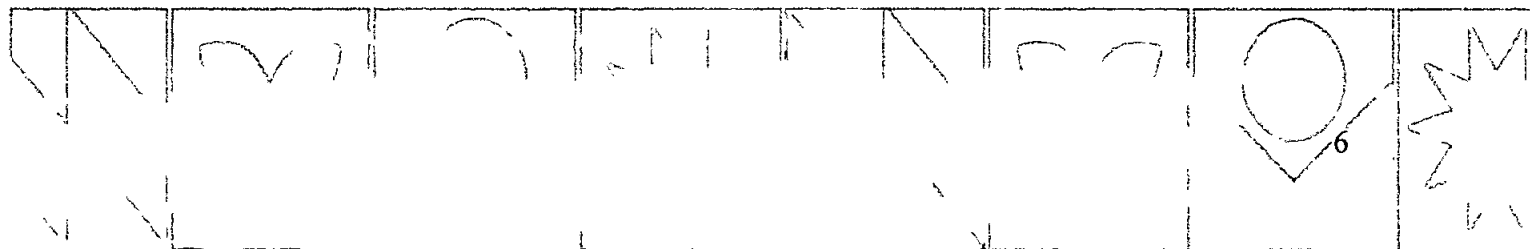
Los equipos cuya inscripción haya sido declarada admisible dispondrán del período señalado en el cronograma para formular y desarrollar sus proyectos. Durante este período, el Departamento de Fomento Económico y Social brindará orientación general y resolverá las consultas relacionadas con la aplicación de las bases y la elaboración de las propuestas.

Cada equipo deberá presentar su proyecto utilizando el formato contenido en el Anexo N° 1. El documento deberá enviarse en formato PDF, con una extensión máxima de diez páginas, al correo electrónico y dentro del plazo indicados en el numeral 5 de estas bases.

a) Identificación del problema (20%)

El equipo deberá identificar claramente el problema o necesidad que pretende abordar, señalar a quiénes afecta y determinar el lugar o sector de la comuna de Arica en que se presenta.

La existencia y relevancia del problema deberán respaldarse mediante antecedentes tales como datos estadísticos, encuestas, observaciones, información pública, testimonios u otras fuentes pertinentes. Se evaluará especialmente la capacidad del equipo para comprender las causas, características y efectos de la problemática identificada, y no solamente para describirla de manera general.





b) Descripción de la solución propuesta (15%)

El equipo deberá exponer el nombre del proyecto, las características generales de la solución, su forma de funcionamiento, sus beneficiarios directos e indirectos y los aspectos que la diferencian de otras soluciones existentes.

La propuesta deberá representarse mediante un prototipo, modelo, demostración o mecanismo de validación que permita comprender su funcionamiento. Para estos efectos, podrán presentarse prototipos físicos o digitales, diseños funcionales, simulaciones, modelos de negocio o pruebas piloto, de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

No será obligatorio contar con un producto terminado; sin embargo, el equipo deberá demostrar suficientemente cómo funcionaría la solución y de qué manera contribuiría a abordar el problema identificado.

c) Grado de innovación (25%)

El equipo deberá explicar los elementos novedosos de la propuesta, las mejoras que incorpora respecto de soluciones existentes y las razones por las cuales resulta adecuada para las características y necesidades de la comuna de Arica.

En la evaluación se considerarán especialmente la creatividad de la propuesta, el uso pertinente de herramientas tecnológicas, cuando corresponda, y su adaptación al contexto local.

d) Viabilidad técnica (20%)

El equipo deberá describir los recursos, materiales y herramientas necesarios para implementar la propuesta, junto con sus costos aproximados, cuando corresponda, y el tiempo estimado para su ejecución.

Asimismo, deberá identificar las principales dificultades o riesgos que podrían afectar su implementación y señalar las medidas mediante las cuales podrían enfrentarse o reducirse.

e) Impacto esperado (20%)

El equipo deberá explicar los beneficios sociales, ambientales o económicos que se espera obtener mediante la implementación del proyecto, indicando, cuando resulte posible, el número estimado de personas beneficiadas, los principales resultados esperados y la forma en que se medirá su cumplimiento.

Los resultados deberán expresarse de manera clara y, en lo posible, mediante indicadores verificables. Los equipos podrán incorporar imágenes, esquemas u otros recursos gráficos que contribuyan a explicar los objetivos y resultados esperados de la propuesta.

Al final del documento, los integrantes deberán suscribir la declaración de originalidad incorporada en el Anexo N° 1, mediante la cual manifestarán que el proyecto presentado es de su autoría y que no vulnera derechos de terceros.

6.3. ETAPA 3: Admisibilidad, evaluación y selección de los equipos finalistas

Una vez finalizado el plazo de presentación, la unidad organizadora verificará que los proyectos hayan sido entregados oportunamente y cumplan las exigencias formales establecidas en las presentes bases.





Serán declarados inadmisibles los proyectos que:

- a) Sean presentados fuera del plazo establecido.
- b) No utilicen el formato contenido en el Anexo N° 1.
- c) Excedan la extensión máxima permitida.
- d) No contengan alguno de los apartados obligatorios.
- e) No incluyan la declaración de originalidad.
- f) Sean presentados por un equipo que no cumpla los requisitos de participación.

Los proyectos declarados admisibles serán evaluados por la comisión evaluadora mediante la rúbrica oficial, aplicando los criterios y ponderaciones señalados en el numeral 6.2.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, se seleccionarán **6 equipos finalistas**. La publicación deberá identificar el nombre del equipo, el nombre del proyecto y el establecimiento educacional al que pertenecen sus integrantes.

Los resultados serán publicados a través de los medios digitales oficiales de la Ilustre Municipalidad de Arica. En la misma oportunidad se informarán la fecha, hora, lugar y demás condiciones de la presentación final.

Los puntajes obtenidos en la evaluación escrita tendrán por única finalidad seleccionar a los equipos finalistas y no se acumularán con los resultados de la presentación final. El primer, segundo y tercer lugar se determinarán exclusivamente conforme a los puntajes obtenidos en dicha etapa.

6.4. ETAPA 4: Presentación final ante el jurado

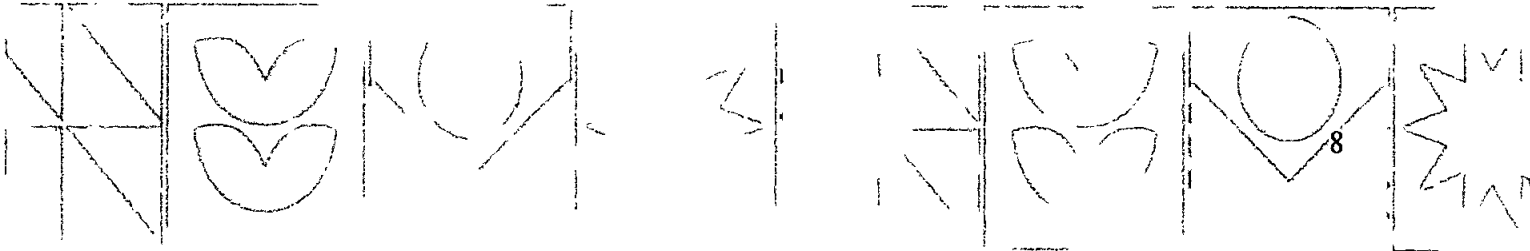
Los equipos seleccionados deberán exponer y defender sus proyectos ante el jurado mediante una presentación oral o pitch final.

La exposición deberá incluir la presentación del equipo, la identificación del problema y los antecedentes que acrediten su existencia, la solución propuesta, su grado de innovación, viabilidad e impacto esperado, y una proyección sobre su eventual desarrollo o implementación futura.

Cada equipo dispondrá de un máximo de diez minutos para efectuar su exposición. Una vez finalizada, el jurado podrá formular preguntas durante un período máximo de diez minutos.

Durante esta etapa, la evaluación y puntuación de los equipos parte desde cero, el jurado evaluara los proyectos conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Identificación del problema	20%
Grado de innovación	25%
Viabilidad técnica	20%
Impacto esperado	20%
Calidad de la presentación final	15%





Criterio	Ponderación
TOTAL	100%

Para evaluar la calidad de la presentación final se considerarán la claridad de la exposición, la capacidad de síntesis, el dominio del proyecto, la participación de los integrantes y la pertinencia de las respuestas entregadas al jurado.

La decisión del Jurado se adoptará de acuerdo con los puntajes obtenidos mediante la aplicación de la pauta oficial de evaluación. Los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntaje y resultarán ganadores aquellos que obtengan las más altas calificaciones, de acuerdo con el número de premios establecido en estas bases.

En caso de empate, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

- Mayor puntaje en el criterio grado de innovación.
- Mayor puntaje en el criterio impacto esperado.
- Mayor puntaje en el criterio viabilidad técnica.
- Mayor puntaje en el criterio identificación del problema.

Si el empate persiste luego de aplicados los criterios anteriores, será resuelto mediante votación fundada del jurado, dejándose constancia de la decisión en el acta correspondiente.

Materiales para la presentación final

Los equipos finalistas deberán entregar su presentación en formato PowerPoint o PDF dentro del plazo y a través del medio que informe la unidad organizadora.

Asimismo, deberán acompañar la versión final del proyecto y, cuando corresponda, los materiales complementarios que utilizarán durante su exposición, tales como prototipos, videos, demostraciones, maquetas u otros elementos relacionados con la propuesta.

Las modificaciones introducidas en la versión final no podrán alterar sustancialmente el problema abordado, la solución propuesta ni la categoría en que fue evaluado el proyecto. Su finalidad deberá limitarse a perfeccionar, complementar o presentar con mayor claridad la propuesta seleccionada.

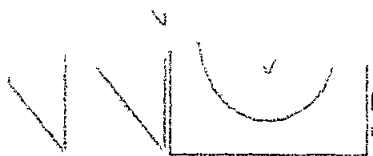
Invitados a la presentación final

Cada Alumno perteneciente a los equipos finalistas, podrá invitar a 2 familiares a la presentación final.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado compuesto por tres miembros:

- Un representante técnico de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Un profesional externo perteneciente a una empresa privada vinculada con materias de innovación, emprendimiento o desarrollo productivo.
- Un profesional externo perteneciente a una institución de educación superior.





La evaluación se realizará mediante la aplicación de las pautas y ponderaciones establecidas en las presentes bases y en la rúbrica oficial. Cada integrante asignará individualmente los puntajes correspondientes, y la calificación final de cada proyecto se determinará mediante el promedio de las evaluaciones emitidas.

En la etapa de evaluación escrita se aplicarán los criterios y ponderaciones establecidos en el numeral 6.2. Por su parte, en la presentación final se aplicarán los criterios y ponderaciones señalados en el numeral 6.4.

Las actuaciones del Jurado y los resultados del proceso deberán constar en un acta, en la que se individualizarán los proyectos evaluados, los puntajes obtenidos en cada criterio, el puntaje final y el orden de prelación resultante. El acta deberá ser suscrita por todos los integrantes que hayan intervenido en la evaluación.

Las decisiones técnicas adoptadas por el Jurado deberán fundarse exclusivamente en los antecedentes presentados por los equipos y en la aplicación de las pautas establecidas en estas bases.

8. PREMIOS Y MODALIDAD DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con los resultados de la presentación final, se premiará a los equipos que obtengan los tres puntajes más altos, conforme al orden de prelación establecido por el Jurado. Los premios serán asignados de la siguiente manera:

- a) **Primer lugar:** Cada uno de los tres integrantes del equipo recibirá un computador portátil con procesador Intel Core i5 o de características equivalentes, memoria RAM de 16 GB y capacidad de almacenamiento de 1 TB, además de un galvano de reconocimiento.
- b) **Segundo lugar:** Cada uno de los tres integrantes del equipo recibirá un computador portátil con procesador Intel Core i5 o de características equivalentes, memoria RAM de 8 GB y capacidad de almacenamiento de 512 GB, además de un galvano de reconocimiento.
- c) **Tercer lugar:** Cada uno de los tres integrantes del equipo recibirá un computador portátil con procesador Intel Core i3 o de características equivalentes, memoria RAM de 8 GB y capacidad de almacenamiento de 512 GB, además de un galvano de reconocimiento.

Adicionalmente, la Comisión Evaluadora podrá otorgar menciones especiales en las categorías de Impacto Social, Sustentabilidad y Mejor Presentación, entre los equipos finalistas, participantes de la presentación final. Estas distinciones consistirán en la entrega de un diploma de reconocimiento a cada integrante del equipo seleccionado.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, USO DE IMAGEN Y GASTOS DE PARTICIPACIÓN

9.1. Propiedad intelectual

Los participantes conservarán la autoría y los derechos de propiedad intelectual que les correspondan sobre los proyectos, prototipos, documentos y demás materiales elaborados con ocasión del concurso.

La participación en las Olimpiadas autoriza a la Ilustre Municipalidad de Arica para exhibir y difundir los proyectos y sus resultados con fines educativos, informativos, institucionales y de rendición de las actividades desarrolladas, sin que ello implique la cesión de los derechos de propiedad intelectual de sus autores.



Los equipos serán responsables de la originalidad de sus proyectos y de contar con las autorizaciones necesarias respecto de cualquier material, imagen, obra, software u otro contenido perteneciente a terceros que incorporen en sus propuestas.

9.2 Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados durante la inscripción y desarrollo del concurso, incluidos nombres, cédulas de identidad, correos electrónicos y números telefónicos, serán utilizados exclusivamente para gestionar la participación de los equipos, verificar el cumplimiento de los requisitos, efectuar comunicaciones y ejecutar las demás actuaciones necesarias para el desarrollo de las Olimpiadas.

La unidad organizadora deberá adoptar las medidas necesarias para resguardar la confidencialidad y seguridad de dichos antecedentes. Los datos no podrán utilizarse para finalidades distintas de las señaladas ni comunicarse a terceros, salvo cuando resulte necesario para la ejecución del concurso. Una vez concluidas las Olimpiadas y realizadas las actuaciones administrativas correspondientes, los datos serán eliminados.

En las publicaciones efectuadas a través de los medios digitales municipales, los equipos serán identificados mediante el nombre del equipo, el nombre del proyecto y el establecimiento educacional al que pertenecen, sin divulgar datos personales de sus integrantes.

9.3. Uso de imagen y difusión

La Carta de Autorización de Participación requerida para la inscripción comprenderá la autorización para que la Ilustre Municipalidad de Arica registre, publique y difunda fotografías, videos u otro material audiovisual obtenido durante el desarrollo de las Olimpiadas, a través de sus canales oficiales, con fines informativos, educativos e institucionales.

9.4. Gastos de participación

Todos los gastos relacionados con la elaboración de los proyectos y la participación en el concurso, incluidos materiales, insumos, prototipos, traslados y demás costos asociados, serán de cargo de los equipos participantes o de sus respectivos establecimientos educacionales.

La Ilustre Municipalidad de Arica no financiará ni reembolsará dichos gastos, salvo aquellos que se encuentren expresamente contemplados en la organización general del evento.

10. CAUSALES DE ELIMINACIÓN

Sin perjuicio de las causales de inadmisibilidad establecidas en estas bases, un equipo podrá ser eliminado durante el desarrollo del concurso cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

- a) Proporcionar información o documentación falsa, adulterada o manifiestamente inexacta.
- b) Presentar un proyecto plagiado o que reproduzca total o sustancialmente una propuesta ajena sin la debida autorización o reconocimiento de su autoría.
- c) Dejar de cumplir alguno de los requisitos esenciales de participación establecidos en las presentes bases.

11



- d) No presentarse a una etapa obligatoria del concurso, sin que exista una justificación previa o una circunstancia de fuerza mayor debidamente acreditada.
- e) Sustituir el proyecto inscrito por una propuesta sustancialmente distinta, o modificar su problemática central, solución o categoría de participación sin autorización de la unidad organizadora.
- f) Incurrir en agresiones, amenazas, hostigamientos, actos discriminatorios, malos tratos o cualquier otra forma de violencia contra integrantes de otros equipos, miembros de la organización, evaluadores o personas presentes en las actividades del concurso.
- g) Alterar, obstaculizar o interferir deliberadamente en el normal desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso.
- h) Incumplir las demás obligaciones esenciales establecidas en las presentes bases.

La aplicación de una causal de eliminación deberá fundarse en antecedentes suficientes y constar por escrito. Antes de adoptar la decisión, la unidad organizadora deberá comunicar al equipo los hechos observados y otorgarle la posibilidad de formular sus descargos dentro del plazo que se establezca para estos efectos, salvo que la conducta ocurra durante el evento final y requiera la adopción inmediata de medidas para proteger a los asistentes o asegurar su normal desarrollo.

La decisión será comunicada al equipo y a su establecimiento educacional, indicando los fundamentos que la sustentan.



Fecha: _____

ANEXO 1
FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
“OLIMPIADAS DE INNOVACIÓN PARA 4° MEDIOS DE ARICA”

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

Categoría de participación:

- ☐ Innovación Social
- ☐ Innovación Medioambiental
- ☐ Innovación Tecnológica
- ☐ Desarrollo Local

Establecimiento educacional:

Nombre del equipo:

Integrantes:

Nombre completo	Curso



2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO (Extensión máxima: 200 palabras en total)

Describe brevemente: ¿Cuál es la idea principal?, ¿Qué problema busca resolver?, ¿Cuál es la solución propuesta? y, ¿Quiénes serán los beneficiarios?

Respuesta:

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (20%)

3.1 Problema detectado. Describe claramente la problemática que aborda el proyecto.

Preguntas orientadoras: ¿Qué situación requiere una solución?, ¿Dónde ocurre dentro de la comuna de Arica?, ¿A quién afecta?

Respuesta:

3.2 Evidencia del problema. Indique los antecedentes utilizados para demostrar que el problema existe.

Puede incluir: Datos estadísticos, encuestas, entrevistas, observación directa, información pública u otro.

Descripción de evidencia:

14



4. SOLUCIÓN PROPUESTA (15%)

Explique detalladamente la solución.

Debe responder: ¿En qué consiste?, ¿Cómo funciona?, ¿Qué pasos tiene?, ¿Qué necesidad satisface?

Respuesta:

5. GRADO DE INNOVACIÓN (25%)

5.1 Elemento innovador. Explique qué hace diferente su propuesta.

Responder: ¿Qué tiene de nuevo?, ¿Qué mejora respecto de soluciones existentes?, ¿Por qué esta solución es adecuada para Arica?

Respuesta:

5.2 Comparación con alternativas existentes. Indique si existen soluciones similares.

Solución existente	Limitación actual	Mejora propuesta

6. VIABILIDAD TÉCNICA (20%)

6.1 Recursos necesarios. Indique qué necesita para implementar el proyecto:

Recurso	Descripción
Materiales	
Tecnología	
Personas	
Infraestructura	

Handwritten signature and date: 15/04/2024



6.2 Plan de implementación. Describa las etapas necesarias para ejecutar el proyecto.

N° Etapas	Actividad	Tiempo estimado
1		
2		
3		

6.3 Factibilidad. Explique: ¿Es posible realizarlo con los recursos disponibles?, ¿Qué dificultades podrían aparecer?, ¿Cómo se resolverían?

Respuesta:

7. IMPACTO Y VALOR POTENCIAL (20%)

7.1 Beneficios esperados. Marque:

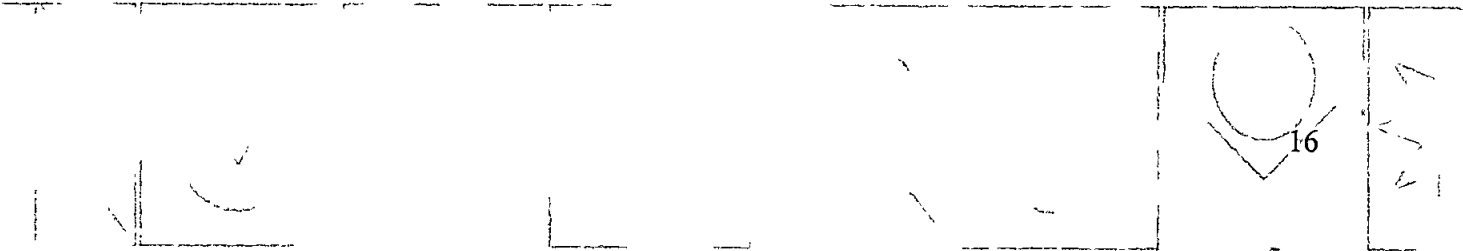
- ☐ Social
- ☐ Cultural
- ☐ Ambiental
- ☐ Educativo
- ☐ Económico

Explique:

7.2 Beneficiarios. Indique:

Beneficiarios directos:

Beneficiarios indirectos:





7.3 Indicadores de impacto. ¿Cómo medirían que el proyecto tuvo éxito?

Ejemplos: Número de personas beneficiadas, reducción de un problema, aumento de eficiencia, mejora de calidad de vida.

Indicadores propuestos:

8. PROTOTIPO O VALIDACIÓN DE LA IDEA

Indique qué presenta el equipo:

- | | |
|--|--|
| ☐ Prototipo físico | ☐ Video explicativo |
| ☐ Aplicación o plataforma digital | ☐ Simulación |
| ☐ Modelo demostrativo | ☐ Otro: _____ |
| ☐ Diseño o maqueta | |

Descripción:

9. DECLARACIÓN DEL EQUIPO.

Los integrantes declaran que:

- La propuesta presentada es de elaboración propia.
- La información entregada es verdadera.
- Conocen y aceptan las bases del concurso.
- Aceptan la evaluación mediante la rúbrica oficial.

Firma de los tres integrantes:



ANEXO 2
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
“OLIMPIADAS DE INNOVACIÓN PARA 4º MEDIOS DE ARICA”

I. Información del Establecimiento

- Nombre del Colegio/Liceo:

II. Datos del Equipo (3 integrantes)

- Nombre del equipo (nombre ficticio):

- Nombre del Proyecto:

- CATEGORÍA (MARCAR CON X)

Innovación Social	
Innovación Tecnológica	
Innovación Medioambiental	
Desarrollo Local	

- Integrantes:

NOMBRE	
RUT	
CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE CONTACTO	

NOMBRE	
RUT	
CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE CONTACTO	

NOMBRE	
RUT	
CORREO ELECTRÓNICO	
Nº DE CONTACTO	



ANEXO 3
RÚBRICA DE EVALUACIÓN
“OLIMPIADAS DE INNOVACIÓN PARA 4° MEDIOS DE ARICA”

Cada criterio será calificado con una puntuación de 1 a 5, de acuerdo con los niveles de desempeño descritos en las siguientes rúbricas.

El puntaje ponderado se calculará aplicando la siguiente fórmula:

A) Rúbrica de evaluación de los proyectos presentados. Esta pauta se utilizará para evaluar los proyectos admisibles y seleccionar a los equipos que participarán en la presentación final.

Criterio	Ponderación	1 Deficiente	2 Insuficiente	3 Adecuado	4 Muy Bueno	5 Sobresaliente
Identificación del Problema	20%	No identifica un problema concreto o este no se relaciona con la realidad local.	Describe el problema superficialmente y sin antecedentes que lo respalden.	Identifica un problema real de la comuna, pero desarrolla parcialmente sus causas, efectos o personas afectadas.	Define claramente el problema, sus causas y efectos, incorporando antecedentes pertinentes.	Presenta un diagnóstico completo y debidamente respaldado, demostrando una comprensión profunda del contexto local.
Descripción de la solución	15%	No presenta una solución comprensible o relacionada con el problema identificado.	Presenta una solución poco desarrollada y no explica adecuadamente su funcionamiento.	Explica una solución coherente, aunque algunos aspectos de su funcionamiento o beneficiarios requieren mayor desarrollo.	Describe claramente la solución, su funcionamiento, beneficiarios y elementos diferenciadores.	Presenta una solución plenamente desarrollada y respaldada mediante un prototipo, modelo, demostración o mecanismo de validación pertinente.
Grado de Innovación	25%	La propuesta reproduce una solución existente sin incorporar mejoras o adaptaciones.	Incorpora algunos elementos novedosos, pero su diferenciación es poco clara.	Presenta una solución con elementos innovadores, aunque de alcance limitado.	Propone una solución creativa y diferenciada que mejora las alternativas existentes.	Presenta una solución altamente innovadora y especialmente adecuada para abordar el problema en el contexto local.
Viabilidad técnica	20%	La propuesta no considera los recursos ni las condiciones necesarias para su implementación.	Presenta dificultades importantes de ejecución que no han sido abordadas.	Resulta implementable, pero requiere precisar recursos, costos, plazos o metodología.	Identifica adecuadamente los recursos, costos, plazos y principales condiciones de implementación.	Presenta una planificación completa, coherente y realista, identificando riesgos y medidas para enfrentarlos.
Impacto esperado	20%	No identifica beneficios ni resultados concretos.	Plantea un impacto limitado, poco fundamentado o difícil de verificar.	Identifica beneficios y resultados esperados, aunque sus indicadores requieren mayor desarrollo.	Define claramente sus beneficiarios, resultados esperados e indicadores de cumplimiento.	Proyecta un impacto significativo y medible, con potencial para producir mejoras sostenibles en la comuna.



B) Rúbrica de evaluación de la presentación final. Esta pauta se utilizará para evaluar a los equipos finalistas y determinar los proyectos ganadores.

Criterio	Ponderación	1 Deficiente	2 Insuficiente	3 Adecuado	4 Muy Bueno	5 Sobresaliente
Identificación del Problema	20%	No identifica un problema concreto o este no se relaciona con la realidad local.	Describe el problema superficialmente y sin evidencia suficiente.	Identifica un problema real, pero desarrolla parcialmente sus causas, efectos o personas afectadas.	Explica claramente el problema, sus causas y efectos, incorporando evidencia pertinente.	Presenta un diagnóstico completo y debidamente respaldado, demostrando una comprensión profunda del contexto local.
Grado de innovación	25%	La propuesta no presenta elementos novedosos ni mejoras respecto de soluciones existentes.	Incorpora algunos elementos novedosos, pero su valor diferenciador es poco claro.	Presenta una solución con elementos innovadores, aunque de alcance limitado.	Propone una solución creativa y diferenciada que mejora las alternativas existentes.	Presenta una solución altamente innovadora y especialmente adecuada para abordar el problema en el contexto local.
Viabilidad técnica	20%	La propuesta no resulta implementable en los términos expuestos.	Presenta dificultades importantes de ejecución que no han sido abordadas.	Resulta implementable, pero requiere precisar recursos, costos, plazos o metodología.	Presenta una estrategia clara y realista de implementación.	Demuestra una alta factibilidad técnica u una planificación completa para su implementación.
Impacto esperado	20%	No identifica beneficios ni resultados concretos.	El impacto planteado es limitado, poco fundamentado o difícil de verificar.	Identifica beneficios y resultados, aunque sus indicadores requieren mayor desarrollo.	Define claramente los beneficiarios, resultados esperados e indicadores de cumplimiento.	Proyecta un impacto significativo, medible y sostenible para la comuna o región.
Calidad del pitch y defensa	15%	La exposición es confusa o desordenada y el equipo no logra responder las preguntas del jurado.	La propuesta se comunica parcialmente y existen dificultades importantes para explicar sus fundamentos.	La exposición permite comprender el proyecto, aunque presenta vacíos o imprecisiones.	El equipo expone de manera clara, ordenada y segura, demuestra dominio del proyecto y responde adecuadamente las preguntas.	El equipo realiza una exposición clara, convincente y bien estructurada, utiliza eficazmente el tiempo y responde fundamentadamente las preguntas del jurado.

C) Método de cálculo.

- Asignar puntaje por criterio:
Cada criterio se evalúa en una escala de 1 a 5 según el desempeño (Deficiente → Sobresaliente).
- Multiplicar por la ponderación
La ponderación está expresada en porcentaje. Para convertirla en valor numérico, se multiplica el puntaje obtenido por el porcentaje correspondiente.
Ejemplo: Si en Identificación del Problema (20%) se obtiene un 4, el cálculo es: $4 \times 20 = 80$.
- Sumar los resultados ponderados
Se repite el cálculo para cada criterio y luego se suman todos los valores.



ANEXO 4
CARTA DE AUTORIZACIÓN
"OLIMPIADAS DE INNOVACIÓN PARA 4° MEDIOS DE ARICA"

En Arica, a _____ de _____ de 2026.

A quien corresponda:

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, en calidad de:
_____ Padre _____ Madre _____ Representante legal
del estudiante _____, cédula de identidad N° _____,
perteneciente al establecimiento educacional _____, autorizo expresamente su
inscripción y participación en las **Olimpiadas de Innovación 2026**, organizadas por la Ilustre Municipalidad de
Arica, de conformidad con las bases del concurso.

Mediante la presente autorización, declaro conocer y aceptar las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las bases. Asimismo, autorizo a la Ilustre Municipalidad de Arica para registrar y difundir fotografías, videos y demás material audiovisual obtenido durante el desarrollo del concurso, exclusivamente con fines informativos, educativos e institucionales, a través de sus canales oficiales.

Declaro, además, que la información proporcionada para la inscripción es verídica y que conozco que los gastos relacionados con la elaboración del proyecto y la participación en el concurso serán de cargo de los equipos participantes o de sus respectivos establecimientos educacionales, sin derecho a reembolso por parte de la Ilustre Municipalidad de Arica.

DATOS DE CONTACTO

Nombre: _____

N° telefónico: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____